



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2019, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos, excluidos y desistidos en el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de Grado I de Carrera Profesional correspondiente al año 2011, convocado mediante Resolución de 28 de mayo de 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 125, de 3 de julio) y en la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de Carrera Profesional en el ámbito del servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 128, de 8 de julio) dictada en su desarrollo, y en ejecución de la Sentencia n.º 54/2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Valladolid, se convocó proceso ordinario y se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de acceso al Grado I de Carrera Profesional, correspondiente al año 2011, mediante la Resolución de 28 de mayo de 2019, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 108, de 7 de junio).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado Tercero A) letra b) de la Resolución de 28 de mayo de 2019 y en el artículo 5.2 de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado B) letra a) de la citada Resolución y en el artículo 6 de la Orden mencionada,

RESUELVO

Primero.– Aprobar el listado provisional de admitidos (ANEXO I) y excluidos (ANEXO II) en el procedimiento ordinario convocado, indicando, en su caso, las causas de exclusión.

Segundo.– Declarar desistidos del procedimiento ordinario convocado, a los relacionados en el ANEXO III, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.– Estos listados provisionales se encuentran expuestos al público en los tableros de anuncios de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de



Castilla y León, en la página Web de la Junta de Castilla y León –Portal de Salud– y en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (012).

Cuarto.– Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León para formular alegaciones.

Las alegaciones se presentarán en los registros de los Centros o Instituciones Sanitarias, dirigidas al Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud. También podrán presentarse conforme a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.– A la vista de las alegaciones formuladas, se publicará, mediante Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, el listado definitivo de admitidos, excluidos y desistidos en el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de Grado I de Carrera Profesional convocado mediante la Resolución de 28 de mayo de 2019.

Valladolid, 15 de octubre de 2019.

*El Director Gerente de la Gerencia Regional
de Salud de Castilla y León,*
Fdo.: MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ